

EXP-UNC: 0061412/2019

**VISTO**

La solicitud de licencia por año sabático presentada por la Prof. Graciela Mengarelli en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, en la cátedra "Formación Expresiva II", con carga anexa en la cátedra "Formación Expresiva III", del Departamento Académico de Teatro, en los términos de la Resolución Rectoral N° 1122/2001 de la Universidad Nacional de Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente cumple los requisitos establecidos en la RR N° 1122/2001 (TO).

Que a fs. 8-39 se adjunta plan de trabajo a desarrollar por la docente durante la licencia solicitada, así como otros antecedentes pertinentes al mismo.

Que a fs. 2 vta. la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro avala la solicitud de la Prof. Mengarelli.

Que en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el plan de trabajo propuesto por la Prof. Graciela MENGARELLI, legajo N° 30.944 para su solicitud de año sabático desde el 1º de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba conceder licencia con goce de haberes por año sabático a la Prof. Graciela MENGARELLI, legajo N° 30.944 en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, en la cátedra "Formación Expresiva II", con carga anexa en la cátedra "Formación Expresiva III", del Departamento Académico de Teatro, desde el 1º de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, en acuerdo con lo establecido en la RR 1122/2001 (TO) y en la RR 408/2005.

**ARTICULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones al Rectorado para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

RESOLUCIÓN N.º: 0011  
GRC/PAC

Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba